

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA EL
DÍA 17 DE JULIO DE 1.997.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y siete, siendo las trece horas y quince minutos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

PRESIDENTE : D. José Franco Martínez.

CONCEJALES : D. Francisco Javier Pérez Trigueros.

D. Antonio Serna Adsuar

D^a.Carmen García Sorribes

D. Salvador Guirao Sánchez

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu

D. Francisco Lillo Ávila

D. Roque Illan Pareja

D. Miguel Rodríguez Sáenz

D. Fernando Belda Egea

D. José María Serna Manresa

D. Manuel Francisco Ballester Díaz

D. José Pina Iñigo

SECRETARIA : D^a. María Teresa Rodríguez Martínez.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

I.- TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL D. MANUEL FRANCISCO BALLESTER DIAZ.-

El Sr. Presidente dio cuenta de la credencial expedida por la Junta Electoral Central a favor de D. Manuel Francisco Ballester Díaz, designado Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura por la candidatura del P.S.O.E., en sustitución de D. Juan Ruiz Rives.

Seguidamente D. Manuel Francisco Ballester Díaz prestó la promesa prevista en el Real Decreto 707/79 de 5 de Abril y tomo posesión del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura.

II.- APROBACION, SI PRODEDE, CONVENIO CON CONSELLERIA DE CULTURA PARA EQUIPAMIENDO DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

El Sr. Presidente manifestó que se trata de suscribir un convenio con la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia para el equipamiento del Auditorio Municipal por el cual este Ayuntamiento recibirá la cantidad de treinta millones de pesetas.

Roque Illan Pareja manifestó que a pesar de haber votado en contra de los Presupuestos Municipales para 1.997, ello no quiere decir que estén en contra de todo el Presupuesto y, en concreto están de acuerdo con esta partida por lo que, su grupo, va a votar a favor de la aprobación del presente convenio.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el presente convenio y de

facultar al Sr. Alcalde, o a quien legalmente le sustituya, para la firma del mismo y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión.

El Sr. Presidente declaró aprobada, por unanimidad, la propuesta formulada de aprobar el convenio a suscribir entre este Excmo. Ayuntamiento y la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia para el equipamiento del Auditorio Municipal y de facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma del mismo.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO SOBRE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN “A”.

El Sr. Concejel de Obras y Urbanismo, D. José Pina Iñigo explicó a la Corporación Municipal, el sentido de su moción manifestando que los propietarios le habían solicitado el encargar al Arquitecto Municipal, la realización, a su costa, de un estudio de detalle, para poder hacer las calles completas, en vez de las medias calles que contempla el actual P.G.O.U., cosa que conviene al Ayuntamiento para poder dar salida al tráfico cuando se desvía por esa zona, y para que el jardín que en estos momentos está contemplado en el medio de la urbanización desplazarlo a un lado quedando más al público y dejando en su lugar una calle que es por donde se desviaría el tráfico. Matizó que el P.G.O.U que se está realizando ahora ya recoge esta unidad de actuación de la forma que se propone pero que, al no estar aprobado hay que ir al estudio de detalle; que la calle que va por detrás del C.P. Rafael Altamira media calle la tendría que pagar el Ayuntamiento y, de esta manera, la asumen los promotores de la unidad de actuación “A”.

D. Fernando Belda manifestó que es positiva cualquier iniciativa en sentido de desarrollar una unidad de actuación pero que, la cesión de viales, que es gratuita para el Ayuntamiento, debe quedar clara; se quejó de la no convocatoria de la Comisión de Obras para dictaminar este asunto y manifestó que su grupo se va a abstener en la votación del mismo.

El Sr. Pina manifestó que en breve se reunirá la Comisión de Obras para ver el tema del nuevo P.G.O.U.; que el jardín llevará los mismos metros y que se trata únicamente de autorizar al Arquitecto Municipal para que realice a los propietarios y a su costa, el estudio de detalle, el cual, una vez realizado se discutirá en el Ayuntamiento y si se aprueba bien y si no, se rechazará.

El Sr. Belda insistió en que, en su opinión, se trata de una modificación puntual del actual P.G.O.U. y que se desconoce en que términos, al no haber sido convocada la Comisión de Obras.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobación de los siguientes puntos:

Redelimitación de la unidad de actuación “A” y su volumetría.

Autorizar al Sr. Arquitecto Municipal para que redacte el Estudio de Detalle correspondiente y el total desarrollo de la Unidad de Actuación “A”.

Efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado.

Votos a favor: 8

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5

El Sr. Presidente declaró aprobada, por mayoría, la propuesta formulada.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE DE SOLICITUD DE CONTENEDORES DE PAPEL-CARTON Y DE CRISTAL, A LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE.

El Sr. Concejale de Medio Ambiente explicó a la Corporación el sentido de esta moción manifestando que Callosa ya tiene instalados contenedores para la recogida de papel-cartón y de vidrio pero se trata de solicitar más para dar este servicio, principalmente a las zonas periféricas.

Don Miguel Rodríguez solicitó que se instale un contenedor de papel junto a los Colegios, siendo informado por D. Salvador Guirao que se tendrá en cuenta especialmente a los colegios e institutos a la hora de su instalación.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de solicitar de la Consellería de Medio Ambiente el envío a este Ayuntamiento de 8 contenedores de papel-cartón y 6 de vidrio y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de la totalidad de los asistentes a la sesión.

El Sr. Presidente declaró aprobada, por unanimidad, la propuesta formulada.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SR. CONCEJAL DE DEPORTES, DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS EN EL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE 1.997.

El Sr. Concejale Delegado de Deportes manifestó que se trata de solicitar para el presente año la realización de una pista polideportiva en el Barrio de Frasquitín, con un presupuesto de 14.971.673 Ptas.

El Sr. Concejale de Hacienda matizó que es la instalación deportiva prevista en el Presupuesto de 1.997, con una subvención de la Excma. Diputación Provincial del 66,66 % y que al ser un presupuesto de baja cantidad este Ayuntamiento se acogería a las obras de carácter anual.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro Sr. Concejale, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

Solicitar a la Excma. Diputación Provincial la inclusión de las obras de "Zona Deportiva en Barrio de San José", cuya memoria valorada asciende a 14.971.673 Ptas.

Comprometerse a aportar el 33,33 % del coste total de las obras de referencia, tal y como marcan las bases de la convocatoria realizada por la Excma. Diputación Provincial.

Comprometerse a aportar el exceso del costo de la obra, caso de que se produjese, por cualquier motivo.

Efectuada la votación en forma ordinaria se obtuvo el voto favorable de la totalidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión.

El Sr. Presidente declaró aprobada, por unanimidad, la propuesta referenciada.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 01-01-1.997.-

El Sr. Presidente manifestó que la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero del presente año, arroja una población de 15.150 habitantes, de los cuales 7.506 son varones y 7.644 son mujeres, lo que supone una disminución en 80 personas en la población del municipio con relación al año pasado.

El Sr. <presidente aprovechó para hacer un llamamiento a los habitantes del municipio para que no esperen al momento de las votaciones para comprobar si están en las listas del censo electoral y que se pasen ahora por el Ayuntamiento para comprobar si están empadronados que es la base del censo electoral.

Don Roque Illan Pareja se adhirió al llamamiento formulado por el Sr. Presidente y manifestó que también deben tener especial interés los estudiantes que se dan de baja en el padrón por motivos de estudios y luego no se acuerdan de que se deben de volver a dar de alta una vez arreglado el tema de estudios, si quieren seguir teniendo derecho a voto en nuestro municipio.

Sometida a votación la propuesta de aprobación de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 01-01-1.997, con un total de 15.150 habitantes, la misma fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión.

El Sr. Presidente declaró aprobada, por unanimidad, la propuesta referenciada.

No habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria accidental, doy fe.

LA SECRETARIA ACTAL.

Vº Bº
EL PRESIDENTE